MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
Ley Nº 9626

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°- Impóngase el nombre de la “Sra. Sonia Santillán” al Centro de Salud Nº 132, ubicado en el Paraje de Bardas Blancas, Departamento de Malargüe.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

SDOR. MARTÍN KERCHNER TOMBA

LIC. PABLO ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
29/05/2025	32362